MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI – PARAGUAY
RUC: 80003560-7
TEL: 021 327 1360

Mbuyapey, 07 de abril de 2017.-

SEÑOR
CONSULTORA SAN MIGUEL
(Cristino Jara López)
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. N° 046/2017, de fecha 07-04-2017, se le ha adjudicado para realizar la "CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL Y REPARACIONES VARIAS EN LAS EXISTENTES", del llamado realizado por Concurso de Ofertas Mediante ID N° 330.632 de la DNCP.

Atendiendo a todos los requisitos exigidos, le invitamos a pasar por la oficina de la U.O.C. Para la firma del contrato correspondiente.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

CONSULTORA SAN MIGUEL RUC: 422628 3

Ariel Espínola
Encargado de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI – PARAGUAY
RUC: 80003560-7
TEL: 021 327 1360

Mbuyapey, 07 de abril de 2017.-

SEÑOR
SIPACC
(Domingo Leiva)
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. N° 046/2017, de fecha 07-04-2017, se le ha adjudicado a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL del Señor Cristino Jara López para la "CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL Y REPARACIONES VARIAS EN LAS EXISTENTES", del llamado realizado por Concurso de Ofertas Mediante ID N° 330.632de la DNCP.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

SIPACC

Ariel Espínola
Encargado de la U.O.C.

Mbuyapey, 07 de abril de 2017.-

SEÑOR
SATACC Consultora
(Miguel Moreno)
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. N° 046/2017, de fecha 07-04-2017, se le ha adjudicado a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL del Señor Cristino Jara López para la "CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL Y REPARACIONES VARIAS EN LAS EXISTENTES", del llamado realizado por Concurso de Ofertas Mediante ID N° 330.632de la DNCP.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

SATACC
CONSULTORA
RUC 2896266-4

Ariel Espínola
Encargado de la U.O.C.